

NORMA DE INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA

Fecha 14/07/2022

Revisión 01

Página 1 de 8

HISTÓRICO DE LAS ALTERACIONES

Revisión 00: Emisión inicial.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La relación entre la comunidad y la Empresa es muy sólida, tanto que está expresa entre sus Valores. La sociedad también nota esta importancia, como demuestra la matriz de materialidad de Tupy, en la cual el impacto en las comunidades locales ocupa una posición destacada. La presente norma tiene el propósito de direccionar la actuación de Tupy en la comunidad a través de la Inversión Social Privada. La Norma tiene como principales objetivos:

- Potencializar el impacto positivo en las comunidades del entorno;
- Fortalecer alianzas con las organizaciones de la comunidad;
- Contribuir para el desarrollo sustentable en los locales donde la Empresa tiene operaciones;

2. ÁREAS DE APLICACIÓN

Se aplica a todas las unidades de Tupy S.A. y sus subsidiarias.

3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

IT 1087– Zonas de Impacto Social

MD 0002 – Tabla evaluativa de la inversión Social Privada (ISP)

NCT 084 – Norma de Donación e Patrocinios

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Estatuto Social da Empresa

PCT 010 - Política de Gestión de Personas

CEC - Código de Ética y Conducta

Matriz de Materialidad

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Inversión Social Privada: contribución de Tupy de forma planificada, sistemática y monitoreada, de forma proactiva para atendimento a las necesidades de la comunidad.

Voluntariado Empresarial: conjunto de acciones realizadas por Tupy para incentivar y apoyar el involucramiento de sus colaboradores en actividades voluntarias en la comunidad.

Personas beneficiadas: número de personas que fueron impactadas directamente por los proyectos.

Impacto directo: resultante de una acción y/o proyecto con relación de causa y efecto primario.

Donación: es el ofrecimiento de dinero, materiales y/o servicios para una institución, con o sin la utilización de incentivos fiscales, de forma gratuita, es decir, sin cualquier contrapartida.

Patrocinios: es el ofrecimiento de dinero, materiales y/o servicios para una institución o proyecto de tercero, con o sin la utilización de incentivos fiscales, y que garantiza, por medio de contrapartidas, la activación de los atributos de la marca Tupy.

Externalidades: efecto, benéfico o perjudicial, que una dada actividad económica tiene sobre terceros.

6. ASPECTOS GENERALES

6.1 DIRECTRICES

Todas las prácticas decurrentes de lo Inversión Social Privada (ISP), en todas las unidades, deberán estar alineadas a las siguientes directrices:

- **Conexión con los objetivos y estrategias de la Empresa:** colaborar con el alcance de los objetivos de sustentabilidad, contribuyendo para la construcción de prestigio frente públicos externos e internos.
- **Estrategia de sustentabilidad:** priorizar la actuación con impacto en las comunidades locales, conforme tema prioritario de la matriz de materialidad, teniendo como foco el desarrollo socio económico.
- **Alineamiento con agendas nacionales, regionales y locales:** conocer y alinear las prácticas de inversión social con agendas de sustentabilidad y con agendas de actuación social local donde Tupy tiene operaciones.
- **Actuación en asociaciones o redes:** priorizar la actuación en asociación o red con organizaciones empresariales y organizaciones de la comunidad;
- **Sistemática de evaluación:** realizar el monitoreo y evaluación, de acuerdo con indicadores de resultado y de impacto establecidos para cada proyecto.
- **Transparencia:** asegurar la comunicación de las prácticas de inversión social en la comunidad.

6.2 FOCOS DE ACTUACIÓN

Los focos de ISP fueron definidos con base en los objetivos y estrategias de la Empresa, y considerando los indicadores sociales de las comunidades donde la Empresa tiene operaciones, la Matriz de Materialidad de Tupy y los Objetivos de Desarrollo Sustentable establecidos por la ONU.

Focos de actuación	Contexto	ODS
Educación	Actuar por medio de la educación complementar y educación profesional contribuyendo con el desarrollo socio económico	4. Educación de calidad 8. Trabajo docente y crecimiento económico
Medio Ambiente	La actuación será por medio del apoyo a proyectos de Educación Ambiental direccionados para la conservación de recursos hídricos, conservación de la biodiversidad y para estímulo de la economía circular.	6. Agua Potable y Saneamiento 11. Ciudades y comunidades sustentables 12. Consumo y producción responsables 13. Acción contra el cambio global del clima 14. Vida en el agua 15. Vida terrestre
Salud	Acciones en beneficio de la calidad de vida y que priorizan la seguridad y la salud de las personas	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero y agricultura sustentable 3. Salud y bien estar 6. Agua potable y saneamiento
Equidad e inclusión	Promocionar la equidad de oportunidades en la comunidad, proporcionando un ambiente más diverso e inclusivo	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades

Tabla 01. Focos de actuación corporativa y su relación con los objetivos de desarrollo sustentable

Nota 01: Inversiones en otros focos de actuación podrán ser realizados, con base en la aprobación de GAIS y considerando, entre otros factores, oportunidades relacionadas a beneficios fiscales y particularidades de cada región.

6.3 ALCANCE

La actuación social contemplará, preferencialmente, los locales alcanzados por las zonas de impacto definidas en el Documento Complementar IT 1087– Zonas de Impacto Social, que considera las externalidades de la Empresa.

6.4 FORMA DE ACTUACIÓN Y ORIGEN DEL RECURSO

O ISP Tupy podrá actuar de las siguientes formas:

- **Proyectos sociales propios y/o en asociación:** esta forma de actuación se caracteriza por proyectos sociales realizados por la propia empresa y/o en asociación con organizaciones de la comunidad y/o organizaciones empresariales. Se consideran en este ítem proyectos sociales con potencial para alcanzar impacto y con alcance significativo.
- **Apoyo a instituciones y/o proyectos sociales de terceros:** esta forma de actuación se caracteriza por programas y/o proyectos sociales de terceros. Se consideran en este ítem iniciativas con potencial para alcanzar impacto y alcance significativo.
- **Apoyo a demandas de la comunidad:** estas demandas se refieren a las solicitudes de carácter más inmediato o mismo puntual que, sin embargo, son importantes para el relacionamiento de Tupy con la comunidad.
- **Voluntariado empresarial:** esa modalidad predice la participación de colaboradores en acciones sociales en la comunidad de forma voluntaria, apoyados por la empresa. Las acciones del programa de voluntariado empresarial podrán ser propias y/o en asociación con organizaciones de la comunidad.

6.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos propios o apoyados con recursos propios deben presentarse a la tabla de evaluación MD 0002 - Inversión Social Privada (ISP). Para poder recibir la ayuda, el proyecto debe pasar por tres etapas de análisis eliminatorio, en el orden que se indica a continuación:

Etapas 1 - selección: selección de proyectos según las directrices de la Norma de Inversión Social Privada de Tupy. El proyecto debe obtener el dictamen "Aprobado" para pasar a la 2ª fase.

Etapas 2 - evaluación del proyecto: los criterios (i) cobertura, (ii) impacto y (iii) divulgación se puntuarán en una escala de 0 a 10. El proyecto debe obtener una puntuación mínima de seis puntos en todos los criterios para pasar a la tercera fase.

Etapas 3 - evaluación de la institución: análisis de la idoneidad de la institución según los criterios de cumplimiento. Para proceder a la evaluación del proyecto, la institución debe obtener una puntuación de "Aprobado".

Los proyectos aprobados en las tres etapas serán subvencionables y quedarán almacenados en el banco de proyectos, pudiendo ser ejecutados en función de la estrategia y la disponibilidad presupuestaria de la Compañía. El fracaso en cualquiera de las etapas dará lugar a la desaprobación del proyecto.

6.6 PRÁCTICAS DE ASOCIACIONES

El IST podrá actuar en asociación con el sector público, privado (otras empresas y organizaciones de clase) y tercer sector, de acuerdo con las siguientes orientaciones:

- Buscar asociaciones con instituciones de reconocida idoneidad;
- Establecer asociaciones que aseguren la continuidad de los proyectos;
- Establecer relacionamiento formal por medio de Término de Compromiso;
- Determinar funciones y responsabilidades de las partes envueltas en las asociaciones;
- Estimular reglas de transparencia en la gestión de los programas y proyectos sociales, por la evaluación de los resultados y por la prestación de cuentas de los recursos utilizados.

6.7 MONITOREO

El monitoreo y la evaluación serán realizados por medio de indicadores específicos para cada iniciativa, incluyendo, necesariamente, (i) cantidad de personas impactadas directamente y (ii) valores invertidos por foco de actuación. Los proyectos apoyados y sus métricas serán divulgados, anualmente, a los públicos externos en sección específica en el Informe de Sustentabilidad de la Empresa.

6.8 GRUPO DE ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN SOCIAL (GAIS)

El GAIS será compuesto por representantes de las áreas de Compliance, Comunicación, Relaciones Institucionales, Innovación, Responsabilidad Social y Sustentabilidad. El Grupo tendrá la incumbencia de acompañar las Inversiones Social Privada Tupy y asesorar el área de Responsabilidad Social. El GAIS será accionado en las siguientes situaciones:

- (i) Presentación de la planificación del año corriente;
- (ii) Selección de proyectos de incentivo fiscal;
- (iii) Deliberación de demandas de la comunidad;
- (iv) Presentación de resultados;
- (v) Validación de proyectos que no se encuadran en los focos de actuación de la Empresa.

6.9 CANALES DE COMUNICACIÓN

Las demandas de la comunidad serán recibidas a través del correo electrónico

comunidad@tupy.com.br – dirección disponible en el sitio web de la Empresa www.tupy.com.br.

Caso el contacto ocurra por otro canal, el receptor deberá redireccionarlo para el referido correo electrónico en hasta 2 días, a fin de garantizar que la solicitud sea evaluada y respondida por el área competente en el tiempo adecuado.

6.10 DISPOSICIONES FINALES

Todos los otros procedimientos escritos deben estar en conformidad con las directrices previamente mencionadas. Esta norma podrá ser alterada a cualquier tiempo, mediante necesidad identificada por las áreas envueltas, bajo aprobación de la Vicepresidencia de Finanzas y Administración.

7. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS

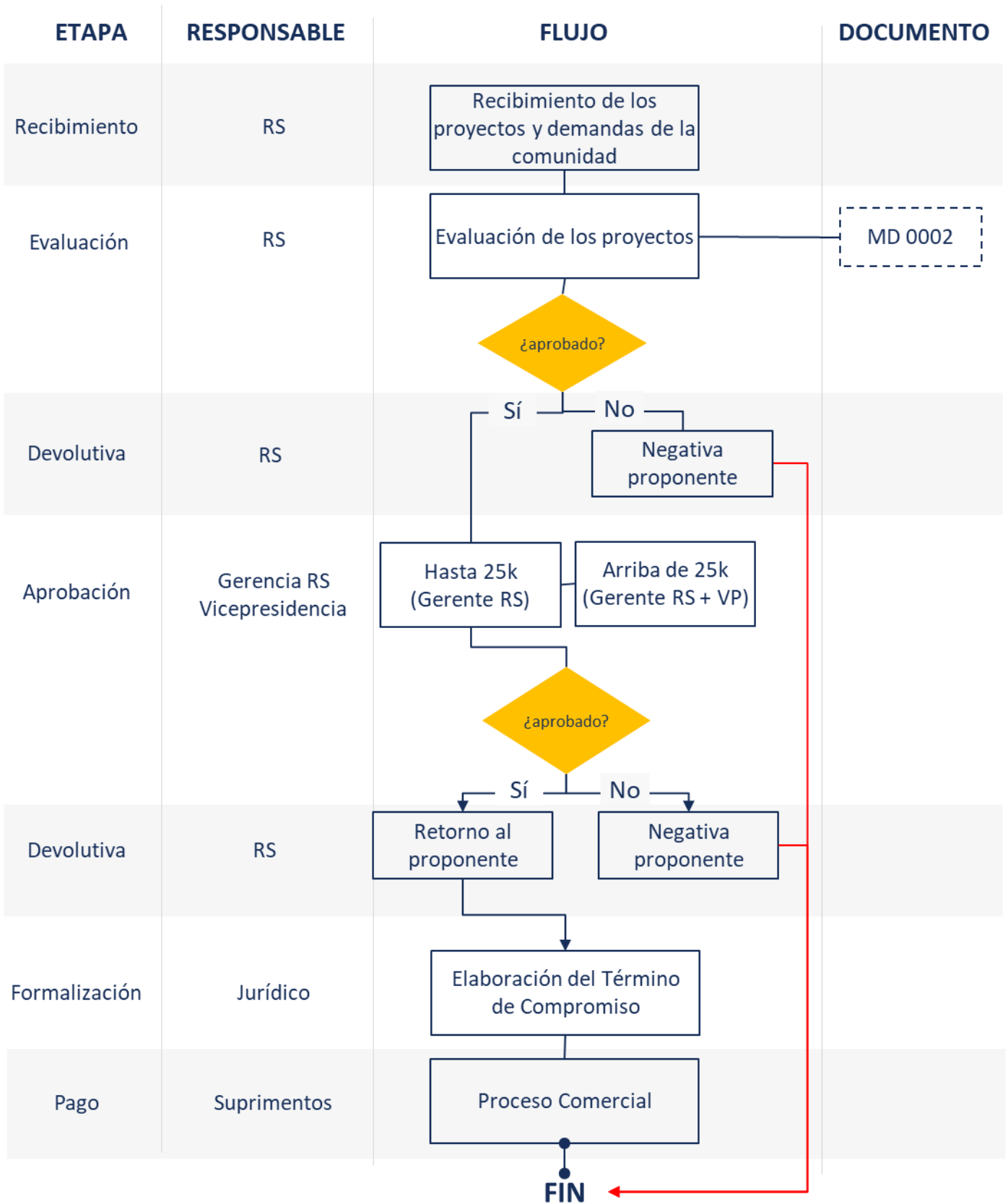
ISP – Inversión Social Privada

GAIS – Grupo de Análisis de la inversión Social

RS – Responsabilidad Social

8. ADJUNTOS

Adjunto 01 - Flujo estándar para aprobación de proyectos propios y apoyados con recursos propios



Adjunto 02 - Flujo estándar para aprobación de proyectos incentivados

